

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0426, de fecha 09.12.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".
5. Decreto N° 002576, de fecha 09.12.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto denominado: "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz".
6. Decreto N° 00129, de fecha 21.01.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 00268, de fecha 11.02.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto N° 00269, de fecha 11.02.15. Llama a Propuesta Pública.
9. Acta Deserción, de fecha 23.02.15.
10. Decreto N° 00380, de fecha 25.02.15 Llama a Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación, de fecha 17.03.15
12. Decreto N° 00548, de fecha 17.03.15 Declara Desierta.
13. Decreto N° 00561, de fecha 19.03.15 Llama Propuesta Privada
14. Acta de Deserción de fecha 06.04.15
15. Decreto N°00695, de fecha 07.04.15 Declara Desierta Propuesta Privada.
16. El Artículo N° 10, Numeral 1, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz, descrito en Ficha del Proyecto.
2. Si en las Licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero a la licitación o propuesta privada, y en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.
3. El Presupuesto presentado por el Oferente
4. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

**DECRETO**

**EXENTO N° 001448**

1. **AUTORIZÁSE**, realizar obras de "**REPOSICION DE CALLES SECTOR URBANO DE SANTA CRUZ**", mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDIQUÉSE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ICD LIMITADA**, RUT N° 76.081.913-1, domiciliado en calle Gil Toledo N° 419, de la ciudad de Rancagua, por el monto de \$40.729.693 (Cuarenta millones, setecientos veintinueve mil, seiscientos noventa y tres pesos) IVA Incluido.
3. **PRÓCEDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/coc.



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)  
-----/